RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 2887/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. - RUC: 80026678-1, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA LA CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO EN LA CALLE SIN NOMBRE DE LA CÑIA. 18 LOMA BARRERO DEL BARRIO VIRGEN DE LOS DOLORES TRAMO 3544-3554-3555 Y 3556 – ID Nº 313094.

Capiatá, 28 de junio de 2016.-

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 27 de junio de 2016, y;

CONSIDERANDO: Que transcripta la misma expresa en lo sucesivo; "En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2016 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para la **CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO EN LA CALLE SIN NOMBRE DE LA CÑIA. 18 LOMA BARRERO BARRIO VIRGEN DE LOS DOLORES TRAMO 3544-3554-3555 Y 3556 – ID Nº 313094,** se procede al estudio de las ofertas presentadas para su posterior recomendación de adjudicación, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:

Se recepcionaron 3 (tres) sobres, presentados por los siguientes oferentes: SANTA TERESA CONSTRUCCIONES, ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO Y EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.-

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 20 de mayo del año 2016, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrada en dicha oportunidad, la cual forma parte del presente Informe.-

Seguidamente se procederá a la evaluación y análisis de las empresas participantes en sus cinco puntos fundamentales a citar: a) Capacidad legal, b) Capacidad financiera, c) Capacidad técnica y d) Experiencia, y e) Calificación legal.

a) Con respecto a la <u>Capacidad Legal</u> se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes habilitados, según consta en el Anexo "A" "Evaluación de la Documentación Requerida" cuyos detalles son expuestos y detallados más abajo:

Anexo A

Evaluación de la Documentación Requerida

EMPRESAS PARTICIPANTES

Listado de las documentaciones solicitadas	SANTA TERESA CONSTRUCCIONES	ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C	N/C	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C	N/C	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones	Cumple	Cumple	Cumple
Balance General y Estados de Resultados de la empresa de los años 2012, 2013 y 2014 (para el cálculo de los ratios financieros)	Cumple	Cumple	Cumple
Referencias de obras similares	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Capiatá.	Cumple (*)	Cumple (*)	Cumple (*)
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
SECRETARIO GENERAL

(*) Con respecto a las empresas SANTA TERESA CONSTRUCCIONES, ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO en lo que concierne a las "***Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Capiatá***" han presentado DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL LUGAR DE LA OBRA, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, razón por la cual ambas ofertas han sido admitidas.

(*) Con respecto a la empresa EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E., se le ha solicitado nota mediante y enviado por correo electrónico en fecha 21 de junio del corriente, la siguiente documentación: a) Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Capiatá. Lo solicitado, se debe remitir en el plazo de 24 (veinticuatro) horas, por mesa de entrada de la Institución, de lunes a viernes de 07:00 a 16:00 horas y sábado de 07:00 a 11:00 horas. Lo solicitado se enmarca de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

La empresa EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. ha remitido una DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL LUGAR DE LA OBRA, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, es decir ha remitido lo solicitado en tiempo y forma por lo que su oferta es admitida.

Seguidamente se procede a la evaluación y análisis de las empresas; SANTA TERESA CONSTRUCCIONES, ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO Y EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. en lo concerniente a la Capacidad Financiera.

b) Con respecto a la **Capacidad Financiera** se procedió a realizar la evaluación de los ratios financieros conforme a las fórmulas detalladas más abajo:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012-2013-2014)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012-2013-2014)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años (2012-2013-2014), no deberá ser negativo

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ INDEPENDENTE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ SECRETARIO GENERAL

EMPRESA	ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO	
CONCEPTO	**FORMULAS**	**PROMEDIO**
A- RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	8,8313
B- ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0,1033
C-RENTABILIDAD	UTILIDAD O PERDIDA / CAPITAL	19,9255

EMPRESA	SANTA TERESA CONSTRUCCIONES	
CONCEPTO	**FORMULAS**	**PROMEDIO**
A- RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	7,711
B- ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0,658
C-RENTABILIDAD	UTILIDAD O PERDIDA / CAPITAL	2,129

EMPRESA	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	
CONCEPTO	**FORMULAS**	**PROMEDIO**
A- RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	3,5059
B- ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0,2321
C-RENTABILIDAD	UTILIDAD O PERDIDA / CAPITAL	0,3654

EN RESUMEN:

EMPRESA	ING. BLAS A. LOPEZ	SANTA TERESA CONSTRUCCIONES	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.
RESULTADO	PASA	PASA	PASA

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ * INTE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ SECRETARIO GENERAL

c) Con respecto a la CAPACIDAD TECNICA

Con respecto a este punto de análisis, todas las empresas participantes a citar SANTA TERESA, CONSTRUCCIONES, ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO Y EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E., han presentado sus ofertas conforme lo ha solicitado la convocante, cumplimiento con las especificaciones técnicas detalladas en el llamado de referencia, calificando todas las empresas para el análisis del siguiente punto detallado más abajo.

d) EXPERIENCIA

Con respecto a la experiencia, la empresa del ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO ha presentado copias de contratos de obras con sus respectivas actas de recepción final, demostrando poseer experiencia para la ejecución de la obra objeto del llamado.

Con respecto a la experiencia de la empresa SANTA TERESA CONSTRUCCIONES se observa en su constancia de SIPE Nº 1400006 de fecha 19 de mayo del corriente poseer CONTRATOS ANTERIORES O HISTORIALES al igual que ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA ambos con estado ACTIVO, esta Unidad ha revisado y analizado el contenido concluyendo que la empresa posee experiencia para la ejecución de la obra objeto del llamado.

Con respecto a la experiencia, la empresa EMPRENDIMIEMTO TAURO S.A.C.I.E. ha presentado copias de contratos de obras con sus respectivas actas de recepción final, demostrando poseer experiencia para la ejecución de la obra objeto del llamado.

En base a lo señalado precedentemente esta Unidad considera que todas las empresas cumplen con el requisito de la experiencia para la ejecución de la obra, calificando para el análisis del siguiente punto detallado más abajo.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ INDEPENDIENTE

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ SECRETARIO GENERAL

e) **Con respecto al análisis de la <u>Calificación Legal</u>** se ha realizado el siguiente análisis:

EMPRESA	ING. BLAS A. LOPEZ	SANTA TERESA CONSTRUCCIONES	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.
DOCUMENTOS PRESENTADOS	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario en el Anexo 4.	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario en el Anexo 4.	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario en el Anexo 4.
	2- El representante de la empresa no es funcionario público según Certificado expedido por la Secretaría de la Función Pública N° 60356.-	2- El representante de la empresa no es funcionario público según Certificado expedido por la Secretaría de la Función Pública N° 60357.-	2- Los representantes de la empresa no son funcionarios públicos según Certificados expedido por la Secretaría de la Función Pública N° 60369-60379.-
RESULTADOS	PASA	PASA	PASA

Con respecto a este análisis, se ha realizado conforme a la Resolución DNCP Nº 849/2015.

En primer lugar se ha analizado la correcta presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado, ambas empresas han presentado en forma satisfactoria.

En segundo lugar se ha hecho el análisis como lo expone el inc. a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.

A continuación se expone el cuadro con los nombres de los representantes de las empresas con sus respectivos números de cédula de identidad:

C.I. N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CERTIFICADO DE NO SER FUNCIONARIO PÚBLICO N°	EMPRESA
4.253.234	MARIA TERESA LUGO CACERES	60379 de fecha 27 de junio de 2016	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.
4.894.487	MARIA ANGELA LUGO CACERES	60369 de fecha 27 de junio de 2016	
1.203.999	BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO	60356 de fecha 27 de junio de 2016	ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO
522.892	ALBERTO CIRIACO RUIZ CABRERA	60357 de fecha 27 de junio de 2016	SANTA TERESA CONSTRUCCIONES

En el cuadro precedente se puede visualizar que los representantes de las empresas no son funcionarios públicos según los Certificados de no ser Funcionarios Públicos de la Secretaria de la Función Pública.

Luego del análisis realizado a las empresas participantes en lo referente a la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA, EXPERIENCIA y CALIFICACION LEGAL se expone el cuadro comparativo de ofertas de la empresa calificada quedando como sigue:

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO EN LA CALLE SIN NOMBRE DE LA CÑIA. 18 LOMA BARRERO BARRIO VIRGEN DE LOS DOLORES TRAMO 3544-3554-3555 Y 3556.

Item	Descripción	SANTA TERESA CONSTRUCCIONES					ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO					EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	RESIDENTE TOPOGRAFICO			173,40	3.500	606.900			173,40	4.000	693.600			173,40	3.400	589.560
2	CARTEL INDICADOR MEDIDA (2,00 X 1,00) M CHAPA Nº 24, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25) M, BASE: DOS ESTRUCTURAS METALICAS TRIANGULAR DE 15 CM., ALTURA 3,20 M.			1	980.000	980.000			1	970.000	970.000			1	1.050.000	1.050.000
3	REPLANTEO DE OBRAS			173,40	2.500	433.500			173,40	1.800	312.120			173,40	2.650	459.510
4	LIMPIEZA DE CANAL EXISTENTE, REPARACION DEL MURO DEL CANAL EN ZONAS AVERIADAS			131	24.000	3.144.000			131	24.000	3.144.000			131	22.500	2.947.500
5	TAPA DE Hº Aº EN SALIDAS DE TUBOS DE Hº			1	4.780.000	4.780.000			1	3.790.000	3.790.000			1	4.450.000	4.450.000
6	DESMONTE DE TIERRA HASTA COTA CORRESPONDIENTE			1.560	4.700	7.332.000			1.560	4.200	6.552.000			1.560	5.200	8.112.000
7	RELLENO Y COMPACTACION EN SECTORES			380	123.000	46.740.000			380	120.000	45.600.000			380	115.000	43.700.000
8	CANAL CON MURO DE P.B.C. Y FONDO DE Hº SIMILAR AL EXISTENTE			96	670.000	64.320.000			96	648.000	62.208.000			96	628.000	60.288.000
9	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL			1	488.660	488.660			1	870.000	870.000			1	488.600	488.600
	TOTALES					**128.218.160**					**124.139.720**					**122.085.170**

Como puede visualizarse en el cuadro precedente, en lo que respecta al monto de la oferta de la empresa SANTA TERESA CONSTRUCCIONES difiere al monto consignado en el acta de apertura de ofertas, esto se debe a un error aritmético por parte de la empresa en la preparación de su oferta, detectada por esta Unidad quedando finalmente el monto visualizado en el cuadro precedente.

Que, evaluadas las ofertas según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda adjudicar a la empresa mencionada más abajo según el siguiente detalle:

Empresa Adjudicada: EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. - RUC: 80026678-1, según el siguiente detalle:

Adjudicación: por el total, conteniendo los ítems del 01 al 09.

Monto Adjudicado: Gs. 122.085.170.- (Guaraníes ciento veinte y dos millones ochenta y cinco mil ciento setenta).

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 122.085.170.- (Guaraníes ciento veinte y dos millones ochenta y cinco mil ciento setenta).

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la construcción de la obra, objeto del llamado.

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Capiatá, se adhiere a la recomendación de la UOC;
Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que " son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g)ejecutar el Presupuesto Municipal"; g) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º. ADJUDICAR A LA EMPRESA EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. - RUC: 80026678-1, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA LA CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO EN LA CALLE SIN NOMBRE DE LA CÑIA. 18 LOMA BARRERO DEL BARRIO VIRGEN DE LOS DOLORES (TRAMO 3544-3554-3555 Y 3556 – ID Nº 313094, según el siguiente detalle: **Adjudicación:** por el total, conteniendo los ítems del 01 al 09. **Monto Adjudicado:** Gs. Gs. 122.085.170.- (Guaraníes ciento veinte y dos millones ochenta y cinco mil ciento setenta). **TOTAL ADJUDICADO: Gs. 122.085.170.- (Guaraníes ciento veinte y dos millones ochenta y cinco mil ciento setenta).**

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: **520 CONSTRUCCIONES** del Presupuesto de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2016 según el siguiente detalle:

Tipo	Pr/SPr	Obj	FF	OF	Descripción	Monto
2	2/1	520	30	11	CONSTRUCCION DE CANAL A CIELO ABIERTO EN LA CALLE SIN NOMBRE DE LA CÑIA. 18 LOMA BARRERO DEL BARRIO VIRGEN DE LOS DOLORES TRAMO 3544-3554-3555 Y 3556	122.085.170.-
TOTAL						**122.085.170.-**

Art. 3º. **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

RAFAEL ZARATE
Secretario General

Lic. LUIS FERNANDO GONZALEZ O.
Intendente Municipal